

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN
INSTALADO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO "PUNTA DE EUROPA" EN ALGECIRAS
DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 378639

A través de conexión telemática "Zoom" desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 12:30 horas del 3 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

Dª. Clara Morilla García
Directora del Centro Público de Formación Profesional para el Empleo "Punta de Europa", en Algeciras, dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. M.ª Carmen Caballero Ruíz
Jefa de Sección de Gestión Económica

VOCALES:

Dª Isabel María Villarejo Campos, Interventora adjunta de Cádiz, en sustitución de Dª Sofía González Gómez Interventora Provincial de Cádiz.

Dª. Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, en sustitución de D. Ernesto López Tello González, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz

Dª. Virginia Mora, Machuca, Asesora Técnica del Centro Público de Formación para el Empleo "Punta de Europa"

D. Ricardo Patiño Gómez de la Calzada, Técnico de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, en sustitución de Ana María Romero González, Técnica de la Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la apertura electrónica de la documentación presentada por la empresa A79486833- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., a través de la Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), en respuesta al requerimiento efectuado para la subsanación de la Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado abreviado (Anexo II del PCAP).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	09/09/2025	
	CLARA MORILLA GARCIA		
VERIFICACIÓN	PK2jmNQ9K8ZGXWGCASTRH8YSAYXUAE	PÁG. 1/2	



Examinada la documentación, se aprecia que la documentación administrativa del licitador, presentada en tiempo y forma, es correcta.

A continuación, la Mesa de contratación analiza si el licitador supera los parámetros establecidos en el apartado 7.B del PCAP. “Parámetros objetivo para considerar una oferta anormalmente baja”. Concretamente, en el presente caso en el que concurre un solo licitador, una oferta se considere anormalmente baja cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. La oferta presentada supera ese parámetro, por lo que se concluye que no es desproporcionada.

Acto seguido, se procede a realizar la valoración de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	2.975,21
Of (Oferta económica de la empresa)	
Pb (Precio de la oferta calificada con 60 puntos)	2.898,00
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 60 puntos)			1.2 Mejoras (máx. 40 puntos)				TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Of)	Desproporcionado	Calificación (C)	Reducción tiempo respuestas atención averías (máx. 10 puntos)	Incremento visitas en horario laboral (máx. 10 puntos)	Atención averías horario extralaboral (máx. 10 puntos)	Compromiso precio máximo/hora respuesta avisos averías (hasta 10 puntos)	
ELECNOR SL A79486833	2.898,00	NO	60,00	7,50	5,00	10,00	0,00	82,50

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA	Pl	<75% pl
	2.975,21	2.231,41

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad A79486833- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, a las 12:48 horas, del día 3 de septiembre de 2025, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con e lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sr. Presidente.

LA SECRETARIA
D^a. M.^a Camen Caballero Ruiz

LA PRESIDENTA
D^a. Clara Morilla García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ

09/09/2025

CLARA MORILLA GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jmNQ9K8ZGXWGCASTRH8YSAYXUAE

PÁG. 2/2

